



# VIA DE LA MUERTE Y GARANTIA DE BUENA VIDA PARA LOS VIVOS

**“La muerte de Eduardo Lora, miren que muerte tan negra, salió alegre de su pueblo para morir en La Venera, El se mato fue en un yip en la loma de La Venera lo digo porque lo vi tendido en la carretera”**

Imposible iniciar nuestra crónica de hoy sin recordar el aparte transcrito de la canción titulada “La muerte de Eduardo Lora” una elegía que hizo Andrés Landero a la memoria de su amigo y benefactor que falleció en un accidente, la primera versión la grabo su autor con su acordeón y su voz y posteriormente lo hicieron entre otros Enrique Diaz y Los Hermanos Zuleta la incluyeron en el LP titulado “El girasol” el cual fue sometido a consideración del público el 24 de octubre de 1995, he recordado canción que nos llega como anillo al dedo por el asunto que ocupa nuestra atención.

Por tercera vez en los últimos siete años llamamos la atención respecto del “regalazo” que La Nación le hizo al Departamento de La Guajira, el tramo vial La Florida - Cuestecitas que se encuentra en morrocuya rehabilitación después que decenas de vehículos de servicio público se desbarataron y muchas vidas se perdieron en la plenitud de su periplo vital enlutando familias que merecían del Estado por mandato Constitucional protección en su honra vida y bienes, todo producto de la indolencia y la incuria de quienes tenían el ineludible deber de gestionar y ejecutar lo de su competencia para una efectiva seguridad vial pero no lo hicieron en su momento, pues solo les interesaba asumir la competencia de su mantenimiento para que le trasladaran unos recursos, pero obras no se ejecutaron.

Nadie nos prestó atención cuando advertimos en 2018 que estábamos ante un regalito envenenado que encandilado por individuales conveniencias recibió el Departamento de La Guajira de La Nación, pero una vez más quedo probado lo que decía Abel Antonio en la canción El Pleito que “El que no conoce el tema sufre de engaño” muchos se alegraron aquella vez, yo no porque sabia que nos iba a salir mas caro el ajo que la carne , tal como sucedió, porque el INVIAS siguió respondiendo por el mantenimiento de la vía Sanjuan Cuestecitas Maicao, se desatendió de la nuestra y esta a su vez fue abandonada por mas de veinte años por los sucesivos gobernadores.

Resulta que en lo que llamé en su momento un acto de sospechosa generosidad, el gobierno nacional suscribió con el Departamento de La Guajira el Convenio Interadministrativo radicado con el azaroso número 0781 de 1995, en ese acuerdo para el engaño se pacto entre las partes la transferencia del tramo de carretera al cual nos estamos refiriendo que estaba entonces a cargo de La Nación, ese convenio fue suscrito por Juan Gómez Martínez Ministro del transporte, Guillermo Gaviria Correa Director de INVIAS, Antonio Gómez Merlano Presidente de FINDETER y el Gobernador de La Guajira, así se repitió la historia del chonchito que hizo sociedad con un tipo para montar una sanducheria, el hombre pondría el pan y el cerdo la carne

Con este negocito, el gobierno nacional se sacudió de lo que consideraba una carga, quedo relevado de realizar el mantenimiento y preservación de ese tramo vial y se lo recostó a la Entidad Territorial con todas sus obligaciones con flagrante violación de las preceptivas del artículo 12 de la Ley 105 de 1993 que precisa clara-

mente que “La Red Nacional de Carreteras...las carreteras que unen las Capitales de Departamentos” y en el caso de marras que la mencionada vía une a Riohacha con Valledupar y como si esto no fuera suficiente resulta que la misma norma en el inciso final del literal e) es clarísimo cuando dice lo siguiente: “Las carreteras nacionales podrán convertirse en Departamentales a petición del Departamento respectivo, si este demuestra capacidad para su rehabilitación y conservación”; para el caso era evidente que cuando ese acuerdo de voluntades ignominioso se suscribió no contaba la gobernación de La Guajira capacidad técnica y financiera para garantizar la construcción, mejoramiento, reparación, conservación o mantenimiento de carreteras, tuvieron que pasar más de treinta años para que ello fuera posible por lo tanto era un Contrato viciado de nulidad.



Este asunto lo pusimos en conocimiento de la Gobernadora de entonces el primero de junio de 2016, tenía la voluntad de analizar el tema pero todos sabemos lo que sucedió poco tiempo después, se han ejecutado las obras preliminares para su reconstrucción total, con reproches que en su momento habrán de examinarse porque a todo el que come arepa de queso su miguita se le cae, pero sigo pensando que ese convenio a pesar de su celebración 28 años atrás, es susceptible de una Acción Constitucional ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, desde luego algo habrá de verdad cuando se dice que “De la vía de la muerte se garantizó buena vida para varios vivos”.

Se presume que la ejecución de las obras de reconstrucción actualmente en ejecución se terminaran con el cumplimiento pleno de las especificaciones técnicas pertinentes, el asunto es que su sostenibilidad no esta clara, pues todos recordamos que muy bien pavimentadas se recibieron en el año 1993 pero fueron destruidas por el desgüeño administrativo y por el tráfico de

vehículos pesados que nunca han tributado un centavo por su uso y explotación con fines económicos lo cual también merece una discusión porque no hemos visto la corresponsabilidad de las empresas propietarias de tractomulas que son las responsables de la mayor afectación de la infraestructura vial en este país.

La mas importante de las “IAS” que es la ciudadanía tiene que estar atenta a lo que esta ocurriendo y lo que viene para que el ajo con el tema no salga mas costoso que la carne, ya se han puesto suficientes muertos, se están comprometiendo recursos en cantidades muy representativas, hay interrogantes sin respuestas son motivos suficientes para que la transparencia brille y la Moralidad Administrativa y la defensa del patrimonio público no sean otras víctimas de la primacía de una realidad que no es la que se merece el lugar mas septentrional del país. Como dijo el ciego... **amanecerá y veremos.**



**LUÍS  
EDUARDO  
ACOSTA**

 [nene\\_acostam](#)